



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-002128

Res. 1065/2021

Montevideo, 4 de mayo de 2021.

VISTO: El formulario N° 50721 “Relación de Gastos”, elevado por la Encargada del Departamento de Organización y Métodos;

RESULTANDO: que el mismo fue trabajado actualizado en conjunto con el Departamento de Gastos e Inversiones;

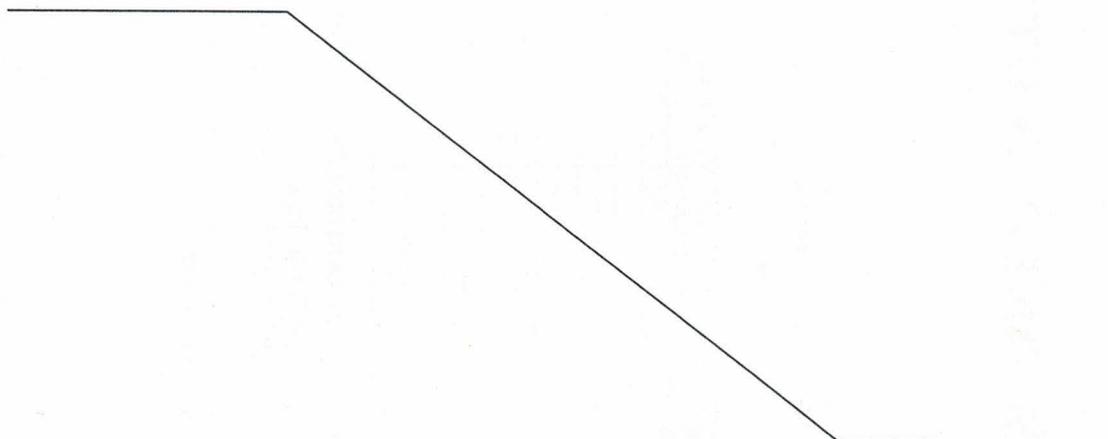
CONSIDERANDO: que se entiende conveniente aprobar la implementación del formulario que luce a fs. 2, de los presentes obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literales C) y M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar el formulario N° 50721 “Relación de Gastos”, de acuerdo al siguiente detalle:





ANEP



UTU

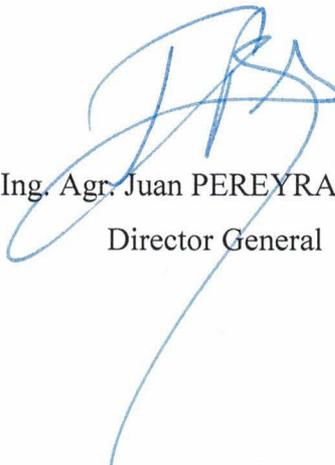
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Organización y Métodos y siga a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Gastos e Inversiones) y su posterior archivo.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv